

PODER

La compareciente, señora PAULA SAMPER SALAZAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 51854274 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la compañía BENQ COLOMBIA S.A. sociedad domiciliada en Bogotá D.C., constituida mediante Escritura Pública número 4981 otorgada el veintinueve de agosto de dos mil cinco en la Notaría Sexta del Círculo Notarial de Bogotá, (en adelante la "Compañía") compañía constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Junta Directiva de la Compañía, mediante Acta del quince de septiembre del 2005, mediante el presente otorga Poder General por el cual se designa a los señores Manuel Cartagena Proaño, ciudadano ecuatoriano y/o Darwin Joseph Soto Alcívar ciudadano ecuatoriano con cédula de identidad No. 170689520-6 y 080166739-5 respectivamente (en adelante los "Apoderados") para que actúen en calidad de representantes y Apoderados Generales de la Sucursal Ecuatoriana de BenQ Colombia S.A. (en adelante la "Sucursal") en la consecución de los propósitos exclusivos y con las facultades establecidas de la siguiente manera:

Manuel Cartagena Proaño
Darwin Joseph Soto Alcívar

PRIMERA.- Actuar como representantes y apoderados de la "Sucursal" en la República del Ecuador, ante sus instituciones públicas y privadas y cortes de justicia con los más amplios y suficientes poderes a fin de cumplir con las leyes del Ecuador.

SEGUNDA.- Cumplir con todos los actos y procedimientos legales que tengan lugar en Ecuador con amplios y suficientes poderes; en especial la capacidad para contestar toda clase de reclamos legales y demandas y cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas. Así mismo, podrán plantear demandas y recursos de carácter judicial y administrativo a favor y en defensa de los derechos de la Sucursal.

TERCERA.- Suscribir contratos y acuerdos con clientes, agentes y representantes para la venta o arrendamiento de productos y servicios ofrecidos por y a la Sucursal. Suscribir contratos y acuerdos para la adquisición de bienes, servicios y materiales utilizados en los negocios del día a día de la Sucursal. Este poder incluye las facultades contenidas en el Art. 415 de la Ley de Compañías, en consecuencia los Apoderados tendrá la facultad de realizar todos los actos legales y de comercio que vayan a tener lugar en el Ecuador.

CUARTA.- Representar a la Sucursal en licitaciones y concursos públicos y privados. Designar representantes o apoderados generales o especiales con el fin de trabajar conjunta o separadamente, con o sin el derecho de ceder el poder de representación y con todas aquellas facultades que los Apoderados estimen conveniente. Revocar cuando consideren apropiado, aquellos poderes otorgados a los mencionados representantes.

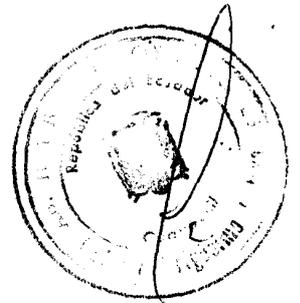
QUINTA.- Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos, y todo tipo de garantías y documentos. Recibir dineros de terceras personas y realizar todos aquellos actos relacionados al manejo y administración de la "Sucursal" en la República del Ecuador.

En vista de lo cual la Compañía, a través de su Representante Legal, suscribe el presente Poder este quince de septiembre del 2005.

Firma

Paula Samper Salazar

PAULA SAMPER SALAZAR
C.C 51854274 de Bogotá



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ ✓
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL ✓
 Bogotá, D.C. **16 SEP 2005** ✓
 Ante mí **JUAN MANUEL NOTERO MEDINA**
 NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE
 BOGOTÁ
 Comparecieron: *Paula Paola*
del Rosario Samper
de la Cruz
 quien (es) exhibió(ron) la(s) C.C.
 # *31.282.274.119.1*
 y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
 en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
 que el contenido del mismo es cierto.
 En constancia se firma este diligencia y se imprime
 huella dactilar.

Paula Samper

Samper
 16 SEP 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLAS

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA
(Has been signed by: A été signé par)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIAL Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: Sur revêtu du sceau de / timbre de)

Libertad y Orden
Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: A:)

El: MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005
(The: Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Legalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No.: 571465
(Seal / Stamp: Sceau / Timbre)

Nombre del titular del documento: PAULA SAMPER
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document)

Tipo de documento apostillado: PODER
(Type of document: - Type de document)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages)



www.minrelex.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)



AQ575321



52

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. **05-G-DIC-0006481**, dictada el 28 de Septiembre del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, y por Documentos debidamente Protocolizados; queda inscrito el **Permiso para Operar en el Ecuador** de la compañía denominada **BENQ COLOMBIA S.A.**, y el **Poder General** otorgado por la misma compañía a favor de los señores **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO** y **DARWIN JOSEPH SOTO ALCÍVAR**; de fojas **100.677 a 100.731**, Registro Mercantil número **18.831** y anotada el veintiocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **36.662** del Repertorio a las 16:57 Horas.- Quedando incorporado el Certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- 2. - Queda archivada una copia auténtica de esta protocolización.- 3. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número **656** un extracto de esta Protocolización de Documentos.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 36662
LEGAL: Mónica Alcívar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: